



Edita: Laboratorio de Tecnologías de la Información y Nuevos Análisis de Comunicación Social

Depósito Legal: TF-135-98 / ISSN: 1138-5820

Año 5º – Director: [Dr. José Manuel de Pablos Coello](#), catedrático de Periodismo

Facultad de Ciencias de la Información: Pirámide del Campus de Guajara - [Universidad de La Laguna](#) 38200 La Laguna (Tenerife, Canarias; España)  
Teléfonos: (34) 922 31 72 31 / 41 - Fax: (34) 922 31 72 54

## Verdades a medias: acerca de la Ley de Transparencia Gubernamental mexicana

**Lic. Fernando Pacheco Bailón** ©  
Puebla (México)

Tan mentada está hoy la Ley de Transparencia Gubernamental y Acceso a la Información que el Ejecutivo Federal mexicano presume en voz de su titular, funcionarios y de incluso de legisladores federales y estatales. Para tal efecto, hay que precisar las cosas en su justa dimensión de lo ocurrido para dar crédito a quien lo merece:

1. Los partidos políticos hoy representados en San Lázaro con excepción del Partido Acción Nacional (PAN) hicieron suya la iniciativa propuesta y elaborada por el grupo Oaxaca, que está integrado por periodistas, editores de los estados de la República, académicos tanto de la Universidad Iberoamericana como de la UNAM, así como organizaciones de ciudadanos, como el doctor Ernesto Villanueva lo ha aclarado en sus colaboraciones periodísticas.

2. El PAN apoyó la propuesta de ley del Ejecutivo Federal elaborada por la Secretaría de Desarrollo Administrativo (Secodam) y esto se debe a los compromisos de campaña adquiridos por el actual presidente Fox y a lo que tanto hacen alusión en el discurso demagógico algunos legisladores y funcionarios de la administración actual.

3. Es necesario reconocer la actitud del presidente Vicente Fox, así como a los legisladores, que hayan considerado prioritario legislar en la materia, porque, sin duda, dicha ley abre la nueva brecha en la información que el Estado proporcionará al ciudadano. Dado lo anterior, como en su momento sostuvo el ideólogo de la Ley de Acceso a la Información Pública –como está contemplado en el proyecto de ley del grupo Oaxaca– que el derecho de veto a esta ley hubiera significado un "suicidio político" del gobierno federal, de modo que nunca fue para el presidente una alternativa viable. (Proceso 1337, "En agonía, la cultura del secreto", Ernesto Villanueva).

4. La demagogia y populismo de gente afín al PAN de llamar transparencia a algo que por obvedad lo dará y que es el estandarte del cacareo informativo, es sin duda la bandera política que necesita este partido político para obtener votos para la próxima contienda legislativa que se avecina para 2003. El senador Javier Corral Jurado ha insistido en ello, hasta donde he leído en sus colaboraciones periodísticas de El Universal, nunca da crédito a lo propuesto por el grupo Oaxaca. Eso es verdad a medias. "La iniciación de la vigencia de la Ley de Acceso es un paso muy importante en la consolidación de nuestro sistema democrático y un impulso a la transición política que vivimos, pues a diferencia de quienes opinan que la alternancia ha concluido, el proceso de transición, hay otros que pensamos que ésta apenas es su inicio. El régimen autoritario construyó más allá de una cultura del secreto y la opacidad de los asuntos públicos; tejió una red de complicidades e intereses que se cruzan y no se desmantelan con el sólo relevo presidencial, sostiene el legislador. El gobierno de Fox cumplió con su compromiso de obligarse a la transparencia y someterse a un verdadero sistema de rendición de cuentas. Convocó a un proceso de consulta pública, se elaboró un anteproyecto de ley surgido de un esfuerzo intersecretarial de amplio consenso que contó con análisis comparados que le otorgan validez en términos de los estándares internacionales, se llevó a cabo su correspondiente estudio de impacto regulatorio y financiero y se le envió al Congreso convertida en iniciativa". (Javier Corral, en El Universal, 11 de junio de 2002, columna Rotafolio). Estoy de acuerdo parcialmente, pero a las alabanzas presidenciales no; es más, si comparamos las dos iniciativas de ley podemos ver que en su mayoría se aceptan más los postulados propuestos por el grupo Oaxaca.

5. Veo con buenos ojos la propuesta del columnista Miguel Ángel Granados Chapa, de que el presidente abandone la práctica de "caza de talentos" y lleve a cabo a cambio a cambio un concurso de oposición para la designación de los cinco comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública; eso "eliminaría la sospecha de que nombra a adictos suyos". (Miguel Á. Granados Chapa, Reforma, 13 de junio de 2002, "Hacia la democracia", columna Plaza Pública.) A esto únicamente agregaría el apoyo de las instituciones académicas universitarias expertas en la materia para coadyuvar en la designación de estos funcionarios.

El nuevo gobierno de la República está dando pasos significativos en cuanto a permitir y considerar la apertura en materia de acceso a la información que guardan las dependencias federales y estatales para que pueda ser del conocimiento ciudadano, bajo las salvedades estipuladas en la Ley. Con el acceso al público a los documentos de la guerra sucia en México, al movimiento estudiantil de 1968 a través de las 5 mil cajas que hoy se encuentran en el antiguo Palacio de Lecumberri y sede del Archivo General de la Nación (AGN), se da el primer paso en materia de la "transparencia" propuesta por el presidente Fox

Quesada. Nada más que no se le olvide que esa información proporcionada tanto por el Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional (Cisen) y la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) fue antes materia de conflicto, persecución y dolores de cabeza incluso para las autoridades el nuevo régimen. Fue insistencia tanto de la sociedad civil como de medios periodísticos. Venga pues un aplauso para académicos, periodistas, políticos y sociedad en general por esta nueva ley y no se trata únicamente de dar a conocer a la opinión pública verdades a medias.

Comentarios a: [fernandopachecobailon@hotmail.com](mailto:fernandopachecobailon@hotmail.com)

Fernando Pacheco Bailón es estudiante de la maestría en Ciencias Políticas en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Ha impartido cátedra de periodismo y derecho a la información en la Universidad Madero (Puebla) y el Instituto de Ciencias Sociales de Mérida, además de ser colaborador de las revistas Razón y Palabra y Criterios.

**FORMA DE CITAR ESTE TRABAJO EN BIBLIOGRAFÍAS:**

Pacheco Bailón, Fernando (2002): Verdades a medias: acerca de la Ley de Transparencia Gubernamental mexicana. Revista Latina de Comunicación Social, 51. Recuperado el x de xxxx de 200x de: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/2002bailonjunio5102.htm>